PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

GESTIÓN DE AUDITORIAS DE MERCADEO

MERCADEO

Código:
PEO-MK-003-07
Versión: 07

Vigencia 15/09/2022 Vencimiento: 15/09/2024 Página 1 de 4

1. PROPÓSITO

Verificar el cumplimiento de las estrategias y tácticas promocionales para todas las líneas de Laboratorios Bonin.

2. ALCANCE

Todas las líneas de productos que conforman el Grupo Bonin

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
No aplica	

4. **DEFINICIONES**

Promoción: Conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer algo o incrementar sus ventas.

Lanzamiento: Conjunto de actividades que tienen por objeto la rápida difusión de algo nuevo.

Literatura médica: Documento promocional que tiene por objeto dar a conocer y/o recordar un producto y/o línea de productos.

Campaña promocional: Conjunto de actos o esfuerzos de índole diversa que se aplican a conseguir la rápida difusión de mensajes de promoción de un producto y/o línea de productos.

Artículo promocional: Objeto que en calidad de obsequio se otorga al grupo objetivo sujeto de promoción y cuyo objetivo es dar a conocer y/o recordar un producto y/o línea de productos.

Muestra médica: productos farmacéuticos con inicio de tratamiento con menor cantidad de producto o contenido; tiene por objeto promoción del mismo con grupo objetivo específico.

Estudio médico: Documento promocional dirigido a Médicos para actualizar o presentar avances en la medicina y promocionar productos.

5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

RESPONSABILIDAD

- El Gerente General tiene la autoridad para hacer cambios en las estrategias y tácticas promocionales.
- El **Coordinador de Mercadeo** es responsable de revisar el plan de mercadeo y de planificar las auditorías de promoción, hacer la presentación objetiva de los resultados de auditoría promocional, así como también tiene la autoridad para tomar acciones inmediatas que considere necesarias para que la auditoría se realice de forma objetiva y transparente.
- El Coordinador de Mercadeo designará a las personas que considere prudente para realizar las auditorías de promoción.

AUTORIDAD

El Coordinador de Mercadeo tiene la autoridad de tomar las medidas necesarias para velar por el cumplimiento del procedimiento.

Elaborado por: Asistente de Mercadeo	Firma	Fecha: 15/09/2022
Revisado por: Asesor Médico	Firma	Fecha: 15/09/2022
Aprobado por: Coordinador de Mercadeo	Firma	Fecha: 15/09/2022

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

GESTIÓN DE AUDITORIAS DE MERCADEO

MERCADEO

Código: PEO-MK-003-07

Versión: 07
Vigencia 15/09/2022
Vencimiento: 15/09/2024

Página 2 de 4

6. CONTENIDO

- 6.1. El **Coordinador de Mercadeo** inicia el procedimiento cuando hace la revisión del plan de mercadeo para encontrar cuales fueron las estrategias y tácticas planificadas de mercadeo.
- 6.2. En base a la revisión del plan de mercadeo el **Coordinador de Mercadeo** define quienes serán los clientes que se deben auditar. Las auditorias pueden ser realizadas personalmente o vía telefónica.
- 6.3. Con base a los clientes o médicos se procede a la asignación de las personas de mercadeo que deberán realizar las auditorías.
- 6.4. Al momento que el personal de mercadeo ya tiene asignados los clientes y aspectos por auditar entonces se debe planificar la auditoría definiendo los siguientes puntos:
- 6.4.1 Objetivo de la auditoría,
- 6.4.2 Recursos que se necesitarán,
- 6.4.3 Listado de clientes ó médicos.
- 6.4.4 Tiempo de duración de toda la auditoría.
- 6.4.5 Itinerario de actividades para la auditoría.
- 6.5. De acuerdo a la planificación de la auditoría se procede a ejecutar las actividades, basándose en el FO-MK-03 Formato para Auditoría de Promociones.
- 6.6. Luego de terminada la auditoría la **persona de mercadeo que realizó la misma** debe preparar un informe en donde indique un análisis de los hallazgos y conclusiones en relación a los objetivos de auditoría y lo debe presentar al **Coordinador de Mercadeo**.
- 6.7. El **Coordinador de Mercadeo** debe revisar el informe y podrá hacer las modificaciones que considere pertinentes y luego procede a presentar el informe final a **Gerencia General.**
- 6.8. **Gerencia General** debe emitir un dictamen el cual puede implicar en cualquiera de las siguientes acciones:
- 6.8.1 Cambio de una de las estrategias o tácticas
- 6.8.2 Asignar más o menos (según aplique) inversión a determinada promoción
- 6.8.3 Reducir o aumentar la cantidad de promociones a determinado cliente o grupo de clientes.
- 6.8.4 Agregar otro tipo de promociones en las que se considere que el cliente estará más satisfecho y que Laboratorios Bonin obtenga beneficios por la táctica.
- 6.9. El Coordinador de Mercadeo debe hacer un plan de acción para tomar medidas inmediatas respecto de la decisión tomada por Gerencia General.
- 6.10. El **Coordinador de Mercadeo** debe coordinar una nueva auditoría cuando lo considere necesario, para evaluar las inversiones realizadas en promoción.

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

GESTIÓN DE AUDITORIAS DE MERCADEO

MERCADEO

Código:
PEO-MK-003-07
Versión: 07

Vigencia 15/09/2022 Vencimiento: 15/09/2024 Página 3 de 4

7. REVISIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El presente documento deberá revisarse el 15/09/2024 o antes de su vencimiento si fuere necesario.

8. BIBLIOGRAFÍA

Ninguna

9. ARCHIVO

El presente documento será archivado en Gestión de Calidad bajo condiciones de seguridad adecuadas, además se emiten 1 copia controlada para el área de Mercadeo.

10. ANEXOS

CODIGO	NOMBRE

11. CONTROL DE REGISTROS

CODIGO Y NOMBRE DEL REGISTRO	RESPONSABLE DE SU ARCHIVO	MODO DE INDIZACION Y ARCHIVO	ACCESO AUTORIZADO	TIEMPO DE CONSERVACION
FO-MK-03 Formato para Auditorias y promociones	Asistente de Mercadeo	Carpetas	Departamento de Mercadeo	3 años

12. CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

Versión	Descripción del Cambio
1	En responsabilidades ya no son las coordinadoras que asignan al personal que realizará
	las auditorias de promoción sino el Gerente de Mercadeo.
	Se agregó que la auditorias podrán realizarse por dos vías (personal y via telefónica)
	En los incisos 4.3, 4.4, 4.6 cambio las coordinadoras por personal de mercadeo.

PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR DE OPERACIÓN

GESTIÓN DE AUDITORIAS DE MERCADEO

MERCADEO

Código:

PEO-MK-003-07

Versión: 07

Vigencia 15/09/2022 Vencimiento: 15/09/2024

monto.	1.	<i>D1</i> O .	,,,	_0.
Página	4	de	4	

	Se eliminó la realización de auditorías bimensuales sino cuando el Gerente de			
	Mercadeo lo considere necesario.			
2	Se agrega dentro de las definiciones Estudio Médico.			
	Se agrega la palabra médicos en el numeral 4.3 y 4.4			
	Se corrige codificación del Formato para Auditoria de Promociones el cual debe de leer			
	correctamente FO-MK-03			
	En el numeral 4.7 se elimina "Gerente de Ventas"			
3	Se cambia la palabra Analista de Mercado por Investigador de Mercado.			
4	Se procede a cambiar de formato el procedimiento			
	Se modifica palabra Gerente a Coordinador de Mercadeo.			
5	Se modifica palabra Coordinador por Gerente			
6	Se modifica Gerente de Mercadeo por Coordinador de Mercadeo			